DIARIO YA. HUARAZ

32 años al servicio de la región Ancash

Director: ING° Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH S/. 0.50

Año XXX - N° 10790 | Huaraz, Viernes 04 de julio del 2025. Jr. Carhuaz N° 551 Hz. Telef. 043 7046575

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 344 - 2007 - P - CSJAN/PJ



Investigan movimientos en masa en la Cordillera Blanca



Módulo de Protección realizó concurso de dibujo para promover la No Violencia contra la Mujer



Hallan sin vida a uno de los tres pirotécnicos desaparecidos

El exdirector regional de turismo y exdecano del Colegio de Periodistas de Áncash, Guido Duarte Plata, expresó su desacuerdo con las cifras proporcionadas por el gobierno regional sobre el flujo de turistas tras el primer año de vuelos.





-Pag. 3-

“No hay que mentirle a la Gente”

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución:00109667



Módulo de Protección realizó concurso de dibujo para promover la No Violencia contra la Mujer

El Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN)el dia martes 02 de julio, llevó a cabo III Concurso de Dibujo y Pintura "Pinto un mundo sin violencia", actividad que se cumplió con motivo de su quinto aniversario de funcionamiento.

Durante la inauguración del evento, la máxima autoridad del distrito judicial de Áncash, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, señaló que "mediante el arte nuestros niños, niñas y adolescentes expresan sus voces, sus anhelos de una sociedad más justa y libre de violencia".

"Este concurso no solo premia el talento, también fortalece valores fundamentales para la convivencia pacífica", puntualizó el magistrado.

Los participantes fueron alumnos de las instituciones educativas Sabio Antonio Raimondi, La Libertad, Señor de la Soledad, Pedro Pablo Atusparia, Fe y Alegría, Jorge Basadre Grohmann y Toribio de Luzuriaga, todas de la ciudad de Huaraz.

El jurado calificador, de las dos categorías del certamen, estuvo compuesto por las docentes Elia Nieves Patricio y Sujeli Cueva Ríos.

Es de mencionar que el primer puesto de la Categoría A fue ocupado por el alumno Dylan Francis Ramón Aguirre del Colegio Jorge Basadre; en tanto, el segundo y tercer puestos los ganaron los estudiantes André Liam Molina Isidro y Mariory Selene Blas Sánchez, de las instituciones La Libertad y Jorge Basadre, respectivamente.

En la Categoría B, ganó el primer puesto el estudiante Xavi Josvi Jara Montesinos, del colegio Jorge Basadre.

El segundo y tercer puestos fueron ocupados por los alumnos Judith Romina Chávez Mariano y Róger Guerrero Urbano, de los planteles Fe y Alegría N° 19 y Pedro Pablo Atusparia.

Por su parte, el presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, felicitó a cada uno de los participantes en el concurso y expresó su reconocimiento a los ganadores.

Investigan movimientos en masa en la Cordillera Blanca

Un equipo de especialistas del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) y del Institut de Recherche pour le Développement (IRD) de Francia se encuentra desarrollando trabajos de campo en la Cordillera Blanca, en Áncash, como parte de un proyecto conjunto. El objetivo es estudiar los grandes movimientos en masa ocurridos en esta zona andina, considerada altamente vulnerable debido a su geografía y a los efectos del retroceso glaciar.

La investigación responde al reciente aluvión ocurrido el 28 de abril en la quebrada Llaca, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, que dejó dos personas fallecidas, destruyó varias viviendas y afectó gravemente servicios básicos e infraestructura vial. El evento fue provocado por el desborde del río Casca, originado tras el colapso de una laguna glaciar al pie del nevado Vallunaraju, lo que volvió a evidenciar los peligros asociados al cambio climático en esta región.



El proyecto GA59: "Estudio de Grandes movimientos en masa en el Perú" aplica metodologías científicas avanzadas, entre ellas imágenes satelitales de alta resolución, vuelos con drones y técnicas geocronológicas como la datación por nucleídos cosmogénicos (10Be) y radiocarbono (C14). Estas herramientas permiten reconstruir la historia de avalanchas pasadas y entender los factores que las desencadenaron.

Según el Ingemmet, el análisis de estos eventos busca establecer patrones de recurrencia y conocer los mecanismos que los generan, información clave para elaborar escenarios de riesgo y diseñar estrategias preventivas ante posibles desastres futuros. Las ciudades ubicadas en el valle del río Santa, como Huaraz, Yungay, Caraz y Carhuaz, se encuentran en la desembocadura de quebradas por donde históricamente han descendido aluviones destructivos.

Los trabajos forman parte del compromiso del Ingemmet como organismo técnico científico del Estado en la vigilancia de peligros geológicos, y se enmarcan en la política nacional de gestión del riesgo de desastres vinculados al cambio climático.

UGEL Huaraz inicia instalación de módulos educativos

El Ministerio de Educación (MINEDU) ha asignado un presupuesto de 900,000 soles a la UGEL Huaraz, con el objetivo de dar inicio a la instalación de módulos educativos y al desarrollo de capacitación docente, como parte del Fondo de Compensación Regional (FORCOR), con el propósito de reducir las brechas existentes en infraestructura educativa en toda la provincia.

Esta medida busca atender la demanda urgente de espacios adecuados para el aprendizaje, especialmente en instituciones educativas que aún presentan limitaciones estructurales graves, garantizando así mejores condiciones tanto para estudiantes como para docentes en diversas zonas del ámbito huaracino.

Por otro lado, el director de la UGEL Huaraz, Daniel Almeida, se pronunció también sobre la situación en la Institución Educativa Simón Bolívar, indicando que la encargatura de la dirección ha sido asignada nuevamente a Marco Julca Rurush, quien enfrenta una nueva denuncia por presunto maltrato tanto a un padre de familia como a docentes de la institución.

Las autoridades del sector han informado que ya se han iniciado las investigaciones correspondientes a fin de recabar todas las pruebas necesarias que permitan esclarecer los hechos y tomar las decisiones administrativas que correspondan, garantizando un entorno educativo seguro y respetuoso.



Hallan sin vida a uno de los tres pirotécnicos desaparecidos

El miercoles en la tarde, tras dos días de intensa búsqueda, fue hallado el cuerpo sin vida de Rolando Torres Iparraguirre, uno de los tres fabricantes de pirotecnia que se encontraban desaparecidos desde hace días cuando viajaban rumbo a Corongo para entregar un paquete de juegos artificiales. Falta encontrar a sus dos acompañanates que son José Villar Leyton y Walter Gómez Marta.

El hallazgo se produjo en un islote del río Santa, entre las peñas del sector de Huarochirí, zona que fue intensamente peinada por rescatistas y autoridades locales. Todo indica que se trataría de un trágico accidente, posiblemente a causa del despiste del vehículo en el que se trasladaban.

La comunidad permanece en vilo y con la esperanza del pronto hallazgo de los otros dos desaparecidos. Este doloroso suceso enluta a varias familias y vuelve a poner en el centro del debate la necesidad urgente de mejorar la seguridad vial en las rutas de alto riesgo del interior del país.

Sus familiares están desesperados ya que no tienen el apoyo necesario de la policía nacional para la búsqueda en entra la zona donde desaparecieron, pues es un lugar de difícil acceso por muchas pendientes y vegetación; sin embargo, con sus propios medios hasta tratado de buscarlos, pero ya son más de tres días y no los encuentran.

Invocaron al Ministerio del Interior que envié personal de alta montaña y un helicóptero para intensificar la búsqueda de los tres pirotécnicos chimbotanos.



Aperturan investigación preliminar por la agredieron a Suboficial

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antonio Raimondi a cargo del Dr. Danilo Eduardo Pineda Vega, apertura investigación preliminar contra el efectivo PNP William O.T, por delito de agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar, en la modalidad de violencia y psicológica física en agravio de la efectivo PNP G.R.S.Q.; así como contra Yaquelin S.T, por delito de lesiones leves, en agravio de G.R.S.Q.

Resulta que, siendo las 17:40 horas del día 29 de junio de 2025, los efectivos PNP William O.T y Yaquelín S.T, a pesar que se encontraban de franco se apersonaron a la Comisaría PNP de Llamellín en aparente estado de ebriedad y pateando la silla donde estaba de guardia, pretendieron ingresar a la dependencia policial, siendo exhortados por la efectivo PNP G.R.S.Q., para que se retiren, haciendo caso omiso y por el contrario recibió insultos y agresiones, interviniendo la población que presenció estos hechos.

La Fiscalía Provincial ha dispuesto medidas de protección a favor de la agraviada, para el día de hoy 03 de julio se encuentra programada la declaración de la agraviada, así como la declaración testimonial de los efectivos policiales que presenciaron los hechos investigados; y para el día de mañana 04 de julio se programado las declaraciones de los efectivos policiales investigados.

De esta forma, el Ministerio Público interviene en forma inmediata frente a hechos presuntamente delictuosos, al margen de la condición o calidad de los investigados.

“No hay que mentirle a la Gente”

El exdirector regional de turismo y exdecano del Colegio de Periodistas de Áncash, Guido Duarte Plata, expresó su desacuerdo con las cifras proporcionadas por el gobierno regional sobre el flujo de turistas tras el primer año de vuelos. Según él, el turismo se encuentra estancado, y estamos retrocediendo hasta niveles de hace 20 años, similar a la situación del año 2000, cuando el flujo de visitantes nacionales alcanzaba aproximadamente los trescientos mil al año. En cuanto a los turistas extranjeros, se había registrado un crecimiento anual de entre el 5% y el 15%.



A pesar de la existencia de instrumentos de gestión, las autoridades que han pasado por el cargo en los últimos años no han mostrado el empeño necesario para impulsar el sector. Cada localidad intenta promocionarse de manera independiente, sin considerar que el desarrollo turístico debería ser una tarea conjunta, lo que ha llevado a una desarticulación en comparación con otras localidades que, durante el primer año del reinicio de los vuelos Anta-Lima, estaban mucho más rezagadas.

Duarte Plata afirmó: “Cuarenta mil visitantes son muchos, pero no equivalen a cuarenta mil turistas; si así fuera, tendríamos que considerar también a quienes llegan en buses como turistas, lo cual no es correcto”.

Desde hace 30 años, ha escrito varios artículos sobre la necesidad de que Anta se convierta en una zona especial de desarrollo turístico, y destaca que existen instrumentos que facilitan este proceso. La responsabilidad recae en los funcionarios, congresistas y alcaldes, quienes deben fomentar este desarrollo.



Es crucial contar con una página web actualizada que agrupe todas las empresas del sector turístico, así como fomentar una identidad y conciencia entre los jóvenes, la población y los empresarios locales. Además, Duarte Plata cuestionó las cifras económicas anunciadas, afirmando: “Dicen que esto significó 34 millones al PBI regional, pero tampoco es cierto”.

Gestante pierde bebé por presunta negligencia médica

Una gestante de casi nueve meses, Milagros del Pilar Ipanaque, ha sufrido una tragedia devastadora al perder a su bebé debido a lo que se denuncia como negligencia médica en el hospital de apoyo de Casma. Según la denuncia presentada por su pareja, José Robles, Milagros llegó al hospital con intensos dolores de parto, pero no recibió la atención oportuna que su situación requería.

José Robles, padre del bebé fallecido, ha expresado su profundo dolor y frustración, afirmando que su pareja fue dejada esperando más de dos horas en el área de obstetricia antes de que finalmente una obstetra la atendiera. Durante esta espera angustiante, la situación de Milagros se volvió crítica. La obstetra, al examinarla, determinó que era necesaria una cesárea de emergencia para salvar al bebé. Sin embargo, la intervención quirúrgica no se llevó a cabo de inmediato debido a la ausencia del anestesiólogo en el hospital, lo que retrasó aún más la atención médica. Exijo justicia”, declaró José Robles entre lágrimas, reflejando el dolor y la impotencia que siente tras la pérdida de su hijo.

Tras la muerte de un bebe por una presunta falta de atención, el director del hospital de apoyo “San Ignacio” de Casma, José Osorio Giraldo, reconoció que hubo una demora en la operación de la madre debido a que el anestesiólogo del nosocomio no estuvo cumpliendo su horario de trabajo.

La madre del bebe, Milagros del Pilar Ipanaque Pulachecon casi 9 meses de embarazo llegó la mañana del miercoles al nosocomio casmeño para recibir atención de emergencia debido que presentaba fuertes dolores en su vientre, pero no fue atendida oportunamente.

El titular del nosocomio casmeño muy disgustado lamentó la muerte del bebe, quien lamentablemente nació sin vida mediante una operación de cesaría de urgencia.

Señaló y reconoció la responsabilidad que hubo en el interior del hospital por la falta de medicó anestesiólogo, ya que la especialista tenia hora de salida a las 8 de la noche, pero por razones que desconoce se habría ido a la 1 de la tarde.

Los familiares de Milagros han iniciado una campaña para exigir justicia y pedir una investigación exhaustiva sobre lo sucedido. Quieren que se tomen medidas para que el hospital implemente mejoras en su atención y protocolos, garantizando así que otros pacientes no enfrenten la misma tragedia. La comunidad se ha unido a su clamor, demandando cambios que aseguren un sistema de salud más eficiente y humano.

Operativo de Fiscalización Odontológica en Huaraz

La Municipalidad Provincial de Huaraz, a través de su Subgerencia de Control y Comercialización, ha llevado a cabo un operativo sorpresa en colaboración con el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Colegio de Odontólogos. Este esfuerzo conjunto tuvo como objetivo principal supervisar y regular los establecimientos dedicados a la práctica odontológica en la región, asegurando que se cumplan las normativas vigentes y se proteja la salud de la población.

Durante la intervención, se identificaron varios consultorios que operaban sin la debida licencia de funcionamiento, así como otros que presentaban diversas irregularidades en sus prácticas. Estos hallazgos son alarmantes, ya que el ejercicio de la odontología sin la correspondiente autorización puede poner en riesgo la salud de los pacientes. Como resultado de estas infracciones, se impusieron papeletas de infracción a los responsables y se procedió a la clausura de los locales que no cumplían con las normativas establecidas.

Este operativo es parte de una estrategia más amplia de fiscalización preventiva que busca salvaguardar la salud pública y garantizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales. La salud de la población es una prioridad para la Municipalidad de Huaraz, y acciones como esta son fundamentales para asegurar que los servicios de salud, en este caso, los odontológicos, se brinden de manera segura y profesional.

La colaboración entre diferentes entidades es clave para el éxito de este tipo de operativos. La participación del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú no solo refuerza la legitimidad de las acciones emprendidas, sino que también permite un abordaje integral de la problemática. La inclusión del Colegio de Odontólogos es igualmente relevante, ya que aporta conocimientos técnicos y asegura que las intervenciones se realicen con criterios profesionales.

Es importante destacar que este tipo de operativos no solo se centran en la detección de irregularidades, sino que también tienen un componente educativo. A través de estas acciones, se busca concientizar a los profesionales de la odontología sobre la importancia de operar dentro del marco legal y ético. Además, se informa a la ciudadanía sobre sus derechos y la necesidad de acudir a consultorios autorizados, donde se garantice la calidad del servicio.

La Municipalidad Provincial de Huaraz reafirma su compromiso con la salud de sus ciudadanos y continuará implementando medidas de fiscalización y control en diversos sectores. Este operativo es un claro ejemplo del esfuerzo por mantener estándares adecuados en la atención odontológica y proteger el bienestar de la comunidad. La salud es un derecho fundamental, y la Municipalidad está decidida a garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios seguros y de calidad.



Joven ingeniero pierde la vida en trágico accidente

Una trágica pérdida enluta a la comunidad chimbotana. El ingeniero agroindustrial Presly Román Barrios Muñoz, de apenas 29 años de edad, fall-3c;ó de manera instantánea tras sufrir un violento accidente de tránsito ocurrido en la zona de Guadalupito, cerca del local Gemma, mientras se dirigía a su centro de labores en la provincia de Virú.

El fatídico hecho se registró en circunstancias que aún están en investigación. Según versiones preliminares, el vehículo en el que se desplazaba Presly Román habría sufrido un despiste y posterior volcadura, aunque no se descarta la posibilidad de que todo se haya originado por un choque o exceso de velocidad.



Presly Román Barrios Muñoz era egresado de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional del Santa (UNS) y había obtenido su colegiatura en el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Chimbote el pasado 21 de noviembre del 2024.

Sus compañeros de promoción en la UNS expresaron su profundo pesar por esta irreparable pérdida y recordaron a Presly como un profesional responsable, alegre y comprometido con su carrera.

Las autoridades correspondientes ya han iniciado las investigaciones para determinar las causas exactas del accidente que segó la vida de este joven profesional chimbotano.

Incendio en Racrachaca: Comunidad se unio para extinguir las llamas

El lunes 30 de junio, a las 7:30 horas, se produjo un incendio urbano en una vivienda de material rústico ubicada en el centro poblado de Racrachaca, en el distrito de Aquia, provincia de Bolognesi. Este lamentable incidente tuvo su origen en el área de almacén de la vivienda, donde un corto circuito provocó que las llamas se propagaran rápidamente, generando preocupación entre los vecinos y habitantes de la zona. La situación fue reportada al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash, que activó los protocolos de emergencia para abordar la crisis.

La respuesta de la comunidad fue inmediata. Aproximadamente 20 pobladores de Racrachaca se unieron en un esfuerzo conjunto para combatir el fuego. Entre ellos se encontraban miembros de la empresa I.C.M. Pachapaqui, así como la subprefecta, personal municipal y la alcaldesa distrital. Gracias a su rápida intervención y trabajo en equipo, el incendio fue extinguido a las 11:30 horas, evitando que las llamas se extendieran a viviendas aledañas y causando daños mayores.

Tras el control del fuego, se realizó una evaluación de los daños. Se determinó que dos ocupantes de la vivienda afectada habían sufrido quemaduras leves durante el incidente. Estos individuos fueron atendidos en el centro de salud de Racrachaca, donde recibieron la atención médica necesaria y, afortunadamente, fueron dados de alta poco después. Este hecho resalta la importancia de la atención oportuna en situaciones de emergencia, donde cada minuto cuenta para garantizar la seguridad de las personas involucradas.



El gobierno local, consciente de la gravedad de la situación y de las necesidades de los afectados, ha comenzado a coordinar la entrega de bienes de ayuda humanitaria. Se estima que seis personas se vieron directamente afectadas por el incendio, y se están organizando esfuerzos para proporcionarles alimentos, ropa y otros elementos esenciales que les permitan recuperarse de esta difícil experiencia. La solidaridad de la comunidad y la respuesta rápida de las autoridades son fundamentales en momentos como este, donde la vida de las personas puede verse alterada drásticamente por un evento inesperado.

Este incendio no solo pone de manifiesto los riesgos asociados con el uso de instalaciones eléctricas en viviendas de material rústico, sino que también destaca la importancia de la prevención y la preparación ante emergencias. Las autoridades locales y la comunidad deben trabajar juntas para implementar medidas que minimicen el riesgo de futuros incidentes, como campañas de concientización sobre el uso seguro de la electricidad y la importancia de contar con equipos de emergencia.

El incendio en Racrachaca es un recordatorio de la vulnerabilidad de muchas comunidades frente a desastres. Sin embargo, la rápida acción de los habitantes y las autoridades demuestra que, a través de la cooperación y la solidaridad, es posible superar incluso las situaciones más difíciles.

Detectan 4 fallas en la ejecución de canal

La Contraloría General ha detectado cuatro fallas en la obra de rehabilitación del canal de regadío San Rafael, ubicado en la provincia de Casma, en Áncash, proyecto valorizado en 6.5 millones de soles.

La obra es financiada por la Municipalidad Provincial del Casma, la que adjudicó la responsabilidad de ejecutarla al Consorcio Constructor Atahualpa, conformado por las empresas ESP Construcciones y Edificaciones S.A.C., e Inversiones Jevalu E.I.R.L.

Los trabajos comenzaron el 11 de diciembre de 2023, y al tener un plazo contractual de 240 días calendario, debió concluir el 8 de agosto de 2024. Sin embargo, tuvo tres suspensiones de plazo y ahora se espera que termine el 3 de setiembre de este año.

La comisión de control ha detectado que la municipalidad no está garantizando que la obra se ejecute de acuerdo al expediente técnico y las normas del sector. Por ejemplo, ha realizado el vaciado de concreto para el canal de modo no uniforme, y al haberse secado, ya no se podrá seguir con esa labor, lo que perjudicará su duración. Asimismo, en los bordes que sostendrán la estructura se ha encontrado relleno de materia orgánica, incluido raíces de plantas.

Los auditores también indicaron que el trazado de la obra interfiere con el enrocado existente del río Grande, lo que podría generar retrasos y es una muestra de que la municipalidad no ha garantizado la disponibilidad del terreno para el proyecto.



La tercera observación está relacionada a la falta del personal clave durante la ejecución de los trabajos. Por ejemplo, se detectó la ausencia del ingeniero especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

También se ha observado el almacenamiento incorrecto de las bolsas de cemento, en pilas de 13, cuando el máximo debe ser 10, y a la intemperie y en contacto directo con el suelo, cuando ello está prohibido por la norma técnica.

El informe de control ya ha sido notificado al alcalde Julio Meléndez Lázaro, para que adopte las correcciones que sean necesarias.

Alerta sobre deficiencias en servicios de agua

Contraloría detecta que la gestión edil no implementó medidas clave para mejorar la calidad del agua y el saneamiento en la provincia de Huari.

La Municipalidad Provincial de Huari no acreditó la implementación de nueve recomendaciones técnicas formuladas por la Oficina Desconcentrada de Servicios de Huaraz (SUNASS), situación que podría afectar la calidad y correcta prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Huari, provincia de Huari, región Áncash.

Así lo advirtió la Contraloría General de la República mediante el Informe de Orientación de Oficio N.° 020-2025-OCI/0338-SOO, elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la misma municipalidad, tras una evaluación realizada entre el 17 y 18 de junio de 2025.

Durante esta verificación, se identificó que de un total de 27 recomendaciones emitidas por SUNASS en 2024, nueve aún no han sido implementadas, a pesar de su impacto en la salud pública y la sostenibilidad del servicio.

Entre las recomendaciones incumplidas figuran la formalización del prestador de servicios de saneamiento, la obtención de la licencia de uso del agua, la realización de mediciones de caudales, así como la instalación de cercos perimétricos en zonas de captación y reservorios, y el monitoreo permanente de la calidad del agua.

De acuerdo con la normativa vigente, el acceso al agua potable es un derecho fundamental y un servicio esencial cuya provisión debe cumplir estándares de confiabilidad, calidad y sostenibilidad. Sin embargo, el informe concluye que las omisiones detectadas podrían comprometer estos objetivos.

Ante esta situación, la Contraloría ha solicitado a la Municipalidad de Huari adoptar medidas correctivas y preventivas, además de informar en un plazo máximo de cinco días hábiles sobre las acciones ejecutadas o previstas, acompañadas de la documentación que lo acredite.

La gestión edil está obligada a responder ante una situación que, de no atenderse a tiempo, podría poner en riesgo la salud de la población y vulnerar el derecho al acceso a servicios básicos.



EDITORIAL



A UN AÑO DEL AEROPUERTO DE ANTA

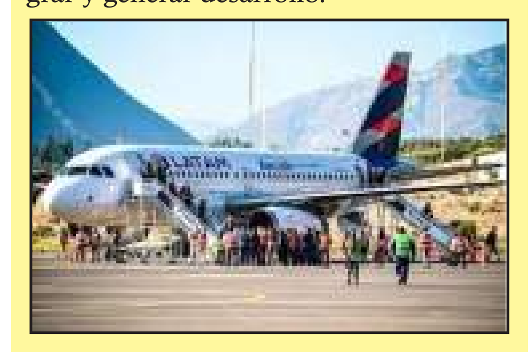
Tener aeropuertos en buenas condiciones no es solo una cuestión de infraestructura: es una herramienta para impulsar el turismo, acercar oportunidades y descentralizar el país. En regiones como Áncash, con tanto potencial económico y turístico, contar con una conexión aérea eficiente marca una diferencia enorme.

Hace un año, el nuevo aeropuerto de Anta, en Huaraz, comenzó a operar. Detrás de esa apertura hay una historia de esfuerzo y decisión. En medio de una etapa compleja, con inestabilidad política y tensiones sociales, asumí la responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con un objetivo claro: reactivar proyectos que llevaban años postergados.

El aeropuerto de Anta fue uno de esos proyectos. Gracias al trabajo riguroso de un equipo comprometido y a la articulación con el gobierno regional de Áncash, bajo el liderazgo del gobernador Noriega, logramos destrabar una obra estratégica para la región y para el país.

Áncash representa el 3.5% del PBI nacional (INEI, 2023), y combina minería, agroindustria y un turismo que puede y debe crecer mucho más. Antes de la pandemia, el Parque Nacional Huascarán recibía más de 350 mil visitantes al año (SERNANP, 2019). Con esta nueva infraestructura, el tiempo de viaje desde Lima se reduce en más del 70%, lo que facilita la llegada de turistas, promueve la formalización y dinamiza la economía local.

No me tocó cortar la cinta, pero sí poner el proyecto en marcha y gestionarlo con un equipo comprometido. Porque la gestión pública debe estar al servicio de las personas, más allá de nombres y cargos. Aún hay mucho por hacer, más vías de orden regional y local para integrar y generar desarrollo.



Asesor Legal del Diario Ya Dr. Stwarth A. Hidalgo García.

Oficina de enlace en Lima: Jr. Echenique Nº 219 Oficina 405 Magdalena del Mar - Lima - Perú
Telefono: 980129300-
Coordinador: Alex Felipe Maguiña Bueno
Correo Electrónico: diario_ya@hotmail.com

El diario Ya es Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ.

El Diario "Ya" es publicado por la Empresa "SPG" E.I.R.L., ubicado en Jr. Carhuaz 551, Independencia - Huaraz - Ancash
Tele-fax: 70-4657.

Avanza la demolición del puente colapsado de Chancay

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), cumpliendo con el compromiso asumido por el ministro César Sandoval, avanza con la demolición del puente colapsado de Chancay dentro del cronograma previsto y aplicando todas las medidas de seguridad.

Como parte de este proceso, ya se encuentran operativos en la zona los equipos de maquinaria pesada, que incluyen retroexcavadoras, martillos hidráulicos y equipos de oxicorte, necesarios para agilizar cada etapa de la intervención.

Hoy, por la mañana, se ejecutaron los desvíos provisionales del cauce del río y se habilitaron plataformas para ubicar adecuadamente las maquinarias. Por la tarde, se inició las labores de demolición de la losa en la zona sur del puente, utilizando excavadoras y martillos hidráulicos para garantizar un avance seguro y técnico.

Tal como anunció el titular del sector, la demolición se realiza de forma progresiva, de sur a norte, y se prevé que el próximo 15 de julio se complete la instalación del segundo puente modular. Con ello, se restablecerá la circulación de más de 14 000 vehículos, entre transporte de carga, ómnibus y autos particulares, beneficiando a miles de ciudadanos que utilizan diariamente la Panamericana Norte.

El MTC, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, mantiene el seguimiento permanente de los trabajos que viene ejecutando el Concesionario, a fin de asegurar la seguridad de los trabajadores y de la población, así como la fluidez del tránsito en la zona de intervención.

De esta manera, el sector reafirma su compromiso de ofrecer soluciones rápidas y efectivas para recuperar la transitabilidad y fortalecer la conectividad que impulsa el desarrollo del país.



1500 cámaras de videovigilancia y 1000 equipos de radiocomunicación inoperativos

La Contraloría General informó que durante el operativo "Servicios de seguridad ciudadana ejecutados por los gobiernos locales", se encontraron 1,553 cámaras de videovigilancia inoperativas, 1,054 equipos de radiocomunicación sin funcionamiento y 378 vehículos en mal estado en 248 gobiernos locales de las 24 regiones del país. Este operativo, realizado del 8 al 14 de mayo, evidenció serias limitaciones que afectan la capacidad operativa de las municipalidades para garantizar el orden y la seguridad pública.

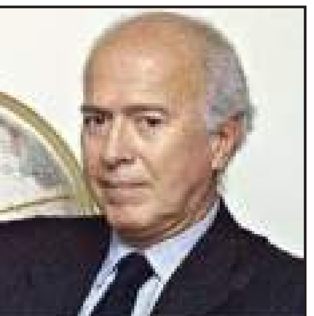
- Cámaras de Videovigilancia: El 20% de las 6,144 cámaras instaladas están inoperativas, afectando el monitoreo de espacios públicos. Las regiones más afectadas incluyen Arequipa, La Libertad y Lima Provincias.
- Almacenamiento de Grabaciones: El 22% de las cámaras no almacena grabaciones por el tiempo mínimo requerido de 45 días.
- Mantenimiento Deficiente: El 86% de las entidades con cámaras no tiene un plan de mantenimiento definido.
- Equipos de Radiocomunicación: El 19% de 5,502 equipos de radiocomunicación no funcionan, limitando la comunicación del personal de serenazgo, con la mayor cantidad de fallas en Piura y Lima Provincias.
- Centros de Videovigilancia: El 32% de las municipalidades no cuenta con un centro adecuado para la supervisión y respuesta ante emergencias.
- Vehículos Inoperativos: El 14% de los 2,618 vehículos destinados al patrullaje están fuera de servicio, lo que limita la capacidad de respuesta ante situaciones de inseguridad.
- Personal de Serenazgo: El 63% de los gobiernos locales no proporciona equipo de protección personal adecuado a su personal, exponiendo su integridad.
- Ausencia de Serenazgo: Seis municipalidades no cuentan con el servicio de serenazgo, lo que refleja una falta de presencia operativa en seguridad.

La Contraloría ha instado a los gobiernos locales a adoptar medidas correctivas y a implementar planes específicos para el servicio de serenazgo, alineados con directrices nacionales y un enfoque de gestión de riesgos, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana.



OPINIÓN

¡Urge reformar nuestra justicia!



Por: Luis García Miró Elguera

Seguimos empantanados en una vorágine de anarquía, por esta podredumbre del sistema de justicia (Poder Judicial más Ministerio Público) que mantiene en absoluta zozobra a la sociedad. Mientras el Congreso rechace enfrentar esta realidad que implica muchas veces la vida o muerte, y/o la felicidad o desgracia de los peruanos, acabaremos transformados en una sociedad salvaje que algún día de estos decidirá ejercer "justicia" por mano propia.

Si bien hace unos años avanzamos algo estableciendo la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como órgano exógeno al Poder Judicial, esta carece de los fundamentos necesarios para imponer autoridad. Acabamos de comprobarlo con el escándalo surgido a raíz del desafío protagonizado por la delincuente (quien quiebra la ley) Delia Espinoza, quien ha desacatado el mandato de la JNJ de dejar el cargo de fiscal de la Nación, emperrechinándose en seguir allí enquistada. Tamaño escándalo no debe quedar así. Es tiempo de que los parlamentarios entiendan que la sociedad les paga para trabajar para ella; jamás para ellos, como ocurre desde que nuestro Legislativo dejó de serlo. Porque la socialización de la política peruana ha significado su degradación, convirtiéndose en suerte de chabacana asamblea popular. La prueba está en la impresentable calidad de nuestros legisladores salvando importantes excepciones, que mayoritariamente ocupan el recinto congresal desde que la izquierda capturara el poder con Humala, luego con "yo soy socialista" Kuczynski, Vizcarra, Sagasti, Castillo y Boluarte.

Nuestra JNJ carece, entre otras taras, de legitimidad social, por no haber logrado consolidar su independencia ni eficacia, sumada a una clara falta de transparencia. El enfrentamiento entre Espinoza y la JNJ no solo es un conflicto personal o administrativo, sino un síntoma de su crisis de gobernabilidad. La negativa de Espinoza a acatar una resolución de la JNJ refleja una pugna verdaderamente intolerable entre el Ministerio Público y aquella Junta. De otro lado, la judicialización del conflicto mediante amparos y denuncias constitucionales cruzadas demuestra que los mecanismos de resolución de disputas continúan tensionados al máximo. Resumiendo: la JNJ necesita ser sometida a reformas internas muy urgentes. Problema al cual solamente el Congreso podría darle solución. Pero ocurre que los legisladores de polendas que tenemos contados con los dedos de una mano comparten hemiciclo con una gavilla de analfabetos, económica y sociopolíticamente hablando, enervando todo debate enriquecedor y desembocando en la producción de leyes inútiles o nefastas para las necesidades de nuestro desbordado país.

Para insistir en el caso de la JNJ, precisamente en Brasil esa entidad tiene criterios insalvables en materia no solamente de jerarquías, sino de productividad, transparencia y rendición de cuentas ante los tribunales, jueces y fiscales. Asimismo, en Brasil el poder Legislativo tiene facultad para suspender las sesiones de aquella entidad cuando considere que ha excedido sus funciones; además de fiscalizar su control interno, prohibir cualquier decisión cautelar individual de los jueces, y asimismo reemplazarlas por decisiones cautelares colegiadas, entre muchas otras prerrogativas.

Banco de la Nación te informa sobre las modalidades de robo cibernético

Las modalidades de fraude están en constante aumento, y cualquier persona puede convertirse en víctima de delincuentes cibernéticos. Estos criminales aprovechan el más mínimo descuido para robar información personal, financiera o sensible, lo que puede resultar en la pérdida de dinero.

Es esencial estar alerta y conocer las principales modalidades de estafa para evitar ser víctima de un robo cibernético. A continuación, te presentamos las más comunes:

- Phishing: Los ciberdelincuentes envían correos electrónicos con enlaces fraudulentos que redirigen a páginas web falsas. Su objetivo es capturar información personal, financiera o credenciales, o infectar dispositivos con "malware", programas diseñados para robar datos.
- Smishing: Esta modalidad implica el envío de mensajes de texto (también a través de WhatsApp) que contienen información diseñada para captar tu atención. Pueden ser mensajes "positivos", como ofertas de bonos, trabajos o regalos, o "preocupantes", como multas o retenciones económicas. Estos mensajes incluyen enlaces que redirigen a páginas web fraudulentas donde se solicita información personal y financiera.
- Vishing: Consiste en llamadas telefónicas en las que un delincuente se hace pasar por un empleado del Banco de la Nación y solicita información confidencial del cliente, como datos financieros o personales. Estas llamadas suelen ser insistentes y buscan obtener información de manera directa para realizar transacciones fraudulentas.

Si recibes un mensaje de texto o WhatsApp con enlaces sospechosos, no los abras. Hacerlo puede comprometer tus datos personales y financieros, haciéndolos vulnerables a fraudes.

- Evita abrir archivos o enlaces de correos electrónicos no oficiales, ya que pueden contener "malware" que comprometa tu información confidencial.
- Si recibes una llamada sospechosa, mantén la calma y escucha atentamente lo que el supuesto empleado del Banco de la Nación te pide. Recuerda que nunca un funcionario del BN solicitará información personal, financiera o credenciales de tarjetas.
- Desconfía de mensajes alarmantes recibidos por texto o WhatsApp.
- Verifica la validez de las páginas web asegurándote de que la URL sea correcta y comience con "https".
- Al realizar transacciones desde tu teléfono, cúbrelo para que tus datos no sean visibles. Además, actualiza periódicamente tus contraseñas y utiliza claves seguras y difíciles de adivinar.

El Banco de la Nación nunca solicitará información sensible ni exigirá beneficios económicos para postulantes a puestos de trabajo. Para más información, visita [www.bn.com.pe] (http://www.bn.com.pe), donde se publican las convocatorias.

Ante cualquier sospecha de fraude, el BN recomienda llamar inmediatamente a la línea de prevención de fraude al (01) 519-2000, anexo 93120, para recibir orientación. Estos canales están disponibles las 24 horas, todos los días del año. También puedes comunicarte a través de nuestras redes sociales o escribir a nuestra asesora virtual, Quina.



Detienen a tres agresores tras asaltar a Policías de inteligencia

Dos efectivos de inteligencia de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DIRCOTE) fueron salvajemente golpeados y asaltados por cuatro sujetos mientras realizaban labores de vigilancia en el mirador Cerrito de La Libertad, en Huancayo. El violento hecho ocurrió alrededor de las 5:30 p.m.

Los suboficiales ST3 PNP Daniel Limas Pachacamac y ST3 PNP Juan Balvín Quispe, vestidos de civil, fueron atacados con puños, patadas, piedras y una empuñadura metálica. Los delincuentes les robaron sus celulares, credenciales policiales y dinero en efectivo. Ambos fueron trasladados de emergencia al Hospital Regional Daniel Alcides Carrión: uno con contusión cerebral y el otro con múltiples lesiones.

Gracias a un rápido operativo policial, tres de los agresores fueron capturados. Se trata de Armando José Delgadillo Cruz (23), Jhon Alex Rodríguez Soto (22) y Abraham Carbajal Aguilar (21). A este último se le halló una empuñadura metálica con diseño de calavera y habría confesado su participación en la agresión. El cuarto sospechoso, identificado como Junior Alexander Carbajal Aguilar (27), aún no ha sido detenido.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la DIVINCRI Huancayo en presencia del Ministerio Público. Hasta el cierre de la intervención, no se recuperaron los objetos robados.



Capturan a 13 presuntos integrantes del "Tren de Andahuaylas"

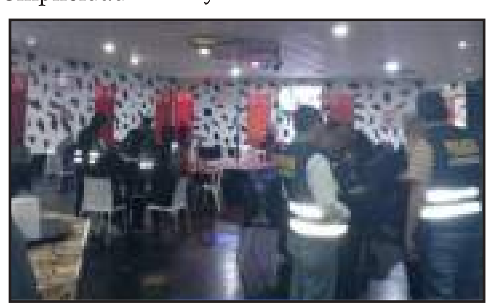
Una importante operación liderada por la Policía Nacional del Perú, en coordinación con el Ministerio Público, logró la captura de 13 presuntos integrantes de la organización criminal "El Tren de Andahuaylas", red delictiva dedicada a la trata de personas con fines de explotación sexual y al favorecimiento de la prostitución clandestina en la región Apurímac.

Durante el operativo, las autoridades rescataron a 14 víctimas, en su mayoría mujeres jóvenes, quienes eran obligadas a ejercer la prostitución en condiciones precarias y de extrema vulnerabilidad. Estas personas eran captadas mediante engaños, promesas falsas de empleo y luego coaccionadas a través de amenazas o deudas ficticias que las mantenían retenidas.

Según la información proporcionada por los investigadores, la organización tenía una estructura bien definida que operaba en varias provincias, captando víctimas en regiones colindantes y trasladándolas a locales clandestinos donde eran explotadas. El accionar de esta red incluía además complicidad con algunos propietarios de establecimientos nocturnos que facilitaban estos actos delictivos.

Los detenidos vienen siendo procesados por los delitos de trata de personas, explotación sexual y crimen organizado, y se prevé que se soliciten medidas de prisión preventiva mientras avanzan las investigaciones.

Este golpe representa un avance significativo en la lucha contra la explotación sexual en el país y evidencia el trabajo conjunto entre las fuerzas del orden y la Fiscalía para combatir este flagelo que afecta a cientos de mujeres y menores.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	POLONIA I
Código:	01-01416-25
Fecha y hora de presentación:	05/05/2025, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	CARLOS ALBERTO HUIZA CASTILLO
Distrito(s):	SANTA ROSA
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 051	820
2	9 050	820
3	9 050	819
4	9 051	819

12/06/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	GOLDEN CANE 01
Código:	01-01063-24
Fecha y hora de presentación:	[illegible]
Hectáreas:	[illegible]
Titular:	GOLDEN CANE S.A.C.
Distrito(s):	HUARMEY
Provincia(s):	HUARMEY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	[illegible]

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	[illegible]	196
2	[illegible]	196
3	8 850	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]

[illegible]/06/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INS alerta sobre riesgos por falta de ventilación en espacios cerrados en invierno

Con el descenso de las temperaturas, también aumentan los casos de infecciones respiratorias agudas. El Instituto Nacional de Salud (INS) advirtió que el frío, sumado a la falta de ventilación en espacios cerrados, está generando condiciones ideales para la propagación de diversos virus, como la influenza.

"El invierno trae consigo un aumento de enfermedades respiratorias. Muchas personas, por evitar el frío, cierran puertas y ventanas en sus hogares, oficinas, salones, autos y en el transporte público. Esto limita la circulación del aire y favorece el "contagio", explicó el Dr. Manuel Espinoza Silva, médico infectólogo del INS.

El especialista indicó que lo recomendable es garantizar el permanente flujo de aire, especialmente en ambientes con muchas personas. "Esto se puede lograr con techos altos, extractores y ventiladores, como ocurre en algunos centros comerciales. Sin embargo, esa realidad no se replica en combis ni buses llenos", advirtió.

En ese contexto, Espinoza fue enfático: "Si en una combi repleta un pasajero tiene una infección respiratoria, basta que hable, tosa o estornude para "contagiar" a todos".

También recomendó, a quienes presenten síntomas de resfrío o gripe, como fiebre, estornudos o congestión nasal no acudir al trabajo, al colegio ni a lugares públicos. "Lo más responsable es quedarse en casa y evitar exponer a los demás", señaló.

Finalmente, recordó que el Ministerio de Salud (Minsa) dispone de vacunas y medicamentos contra la influenza, que deben aplicarse cada año, idealmente entre abril y mayo, antes del inicio del invierno.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI ZOILA MARÍA CANO PÉREZ, NOTARIA ABOGADA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ SITO EN EL PSJ. JACINTO PALACIOS Nº 861-HUARAZ-ANCASH, SE HA PRESENTADO **YUDY GLADYS JAVIER ROMERO SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL PASAJE NN218, SECTOR PROGRESO TACLLAN ALTO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, ÁREA DE 69.75 M2, PERÍMETRO DE 35.35 M.L.**, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: **FRENTE** CON EL PASAJE NN218, CON 8.63, **DERECHA** CON PROP. DE OCROSPOMA CURO AIDEE NARCISA CON 4.21, **IZQUIERDA** CON PROP. DE HUANUCO LIMAS SILVANO, OBREGÓN DEXTRE ALBINA LIDIA Y MARÍA TEODOSIA ROMERO ALVA, TRAMOS DE 8.81 ML Y 2.91 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 11.72, **FONDO** CON EL ÁREA AFECTADA DEL LOTE EN POSESIÓN DE YUDY GLADYS JAVIER ROMERO CON 10.79; **ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE INDEPENDIZACIÓN Y COMPRAVENTA DEL 15/08/2012 DE SU ANTERIOR PROPIETARIA KATY YANINA VARGAS MALDONADO**, ANTE EL NOTARIO DE YUNGAY, SEGUNDO LUCIO JÁCOME ROSARIO. **LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME EL ART. 5 DE LA LEY 27333.**



Zoila María Cano Pérez

NVR

SEÑOR DIRECTOR DEL DIARIO JUDICIAL DE ANCASH "DIARIO YA"

Dirección: Jr. Carhuaz N° 661, Independencia – Huaraz

Publicar por una sola vez

PUBLICACION

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mi oficio notarial sito en Jr. Melgar 119, Caraz, ha sido presentada la solicitud de **ADELA LUCINDA LUNA MENDOZA** peticionando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO que obra inscrito en Registro Civil de la Municipalidad distrital de Huata, provincia de Huaylas, en lo concerniente a los datos de la madre, al haberse invertido sus prenombres como: **"DONATILA INDELICIA"** cuando lo correcto es: **"INDELICIA DONATILA"**; y, asimismo se ha consignado erróneamente su apellido materno como: **"PALLAROZO"** con la letra **"Z"** en lugar de: **"PALLAROSO"** con la letra **"S"**.

Caraz, 20 de junio del 2025



SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **FLORENCIA VICENTA MEJIA CHAVEZ**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **FELIX HIPOLITO MEJIA ARZOBISPO**, QUIEN FALLECIÓ DE MANERA CIRCUNSTANCIAL EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 1997 / 05:00 HRS.**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. ICA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH. QUIENES SE CREAN CON DERECHO APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES.

CARHUAZ, 02 DE JULIO DE 2025.



FIRMADO: DRA. VILMA FIDELA SALVADOR HUAMAN, NOTARIO – ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI ZOILA MARÍA CANO PÉREZ, NOTARIA ABOGADA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ SITO EN EL PSJ. JACINTO PALACIOS Nº 861-HUARAZ-ANCASH, SE HA PRESENTADO **YUDY GLADYS JAVIER ROMERO SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL PASAJE NN218, SECTOR PROGRESO TACLLAN ALTO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, ÁREA DE 26.29 M2, PERÍMETRO DE 26.24 M.L.**, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: **FRENTE** CON LA PARTE NO AFECTADA DE LA POSESIÓN DE YUDY GLADYS JAVIER ROMERO CON 10.79, **DERECHA** CON PROP. DE OCROSPOMA CURO AIDEE NARCISA CON 4.21, **IZQUIERDA** CON PROP. DE MARÍA TEODOSIA ROMERO ALVA, CON 1.46, **FONDO** CON EL ÁREA REMANENTE DE JUSTINA CHAVEZ CORPUS E INOCENTE CASTILLO CACERES CON 9.78; **ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE INDEPENDIZACIÓN Y COMPRAVENTA DEL 15/08/2012 DE SU ANTERIOR PROPIETARIA KATY YANINA VARGAS MALDONADO**, ANTE EL NOTARIO DE YUNGAY, SEGUNDO LUCIO JÁCOME ROSARIO. ANTECEDENTE REGISTRAL: **PARTIDA ELECTRÓNICA N°11308539 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME EL ART. 5 DE LA LEY 27333.**

Zoila María Cano Pérez

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **JULIO MAXIMO RODRIGUEZ ARMAS**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **FEDERICO FLORENCIO RODRIGUEZ GONZALES**, QUIEN FALLECIÓ DE MANERA CIRCUNSTANCIAL EL DÍA **07 DE OCTUBRE DE 2024 / 09:30 HRS**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROLONGACION AMAZONAS S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH. QUIENES SE CREAN CON DERECHO APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES.

CARHUAZ, 02 DE JULIO DE 2025.

FIRMADO: DRA. VILMA FIDELA SALVADOR HUAMAN, NOTARIO – ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **DALILA MARIBEL MENDOZA VENTURA**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **FLORENTINO MENDOZA MENDEZ**, QUIEN FALLECIÓ DE MANERA CIRCUNSTANCIAL EL DÍA **28 DE DICIEMBRE DE 2020 / 07:30 HRS**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CARRETERA CENTRAL S/N CAS. MISHQUI, DISTRITO DE TINCO, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH. QUIENES SE CREAN CON DERECHO APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES.

CARHUAZ, 02 DE JULIO DE 2025.



FIRMADO: DRA. VILMA FIDELA SALVADOR HUAMAN, NOTARIO – ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

EXP. N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01**, sobre alimentos seguido por Cain Espinoza Espada contra Pepe Espinoza Melgarejo, se ha dispuesto **NOTIFIQUESE por EDICTOS** con **RESOLUCION N° 23**: 1. **APROBAR** la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/ 6,136.88, *mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 12 de Junio de 2023 al 12 de Febrero de 2025, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales.* **REQUIERASE** al ejecutado Pepe Espinoza Melgarejo, para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADO** con la presente resolución y **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba. 2. **DE OFICIO CORRER TRASLADO**, por el termino de **TRES DÍAS**, al demandado sobre su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash; **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir a su inscripción en el REDAM.**

Huacaybamba, 01 de Julio de 2025.



NVR

Señora Directora del diario judicial de Ancash "DIARIO YA"

Dirección: Jr. Carhuaz N° 661, Independencia – Huaraz

Publicar por una sola vez

PUBLICACION

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **PERGI RICHARD PAULINO ANGELES** solicita la sucesión intestada de su padre **RICARDO NESTOR PAULINO VASQUEZ**, fallecido el **27 de febrero del 2024**, en el establecimiento de salud Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la ciudad de Lima; habiendo sido su último domicilio en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como su heredero, conjuntamente con su hermana **ROSWITA MAYLER PAULINO ANGELES**. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, Ancash.

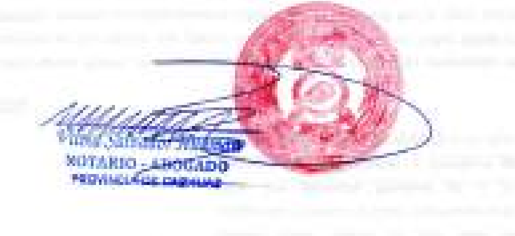
Caraz, 30 de junio del 2025



SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **MARIA TARAZONA GONZALES DE AGUILAR**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **BENIGNO TARAZONA ALMANZA**, QUIEN FALLECIÓ DE MANERA CIRCUNSTANCIAL EL DÍA **28 DE MARZO DE 2021 / 05:00 HRS.** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN WICRONCOCHA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH. QUIENES SE CREAN CON DERECHO APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES.

CARHUAZ, 02 DE JULIO DE 2025.



FIRMADO: DRA. VILMA FIDELA SALVADOR HUAMAN, NOTARIO – ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **MARIA TARAZONA GONZALES DE AGUILAR**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA GONZALES TAFUR**, QUIEN FALLECIÓ DE MANERA CIRCUNSTANCIAL EL DÍA **02 DE AGOSTO DE 2016 / 15:25 HRS**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAPCHA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH. QUIENES SE CREAN CON DERECHO APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES.

CARHUAZ, 02 DE JULIO DE 2025.



FIRMADO: DRA. VILMA FIDELA SALVADOR HUAMAN, NOTARIO – ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

DIARIO ya. DEPORTES

Ricardo Gareca: Jugador peruano es "fuertísimo" y resistente

Tras salir de la selección de Chile, el técnico Ricardo Gareca volvió a referirse sobre su apego al Perú y señaló que siempre tiene motivos para regresar; también criticó la poca tolerancia en los procesos y calificó al jugador peruano como 'fuertísimo' porque está acostumbrado a "superar contextos muy adversos".

Gareca fue duro al referirse al retroceso que ha sufrido la selección peruana por las decisiones de no respetar los procesos, cosas que se vivieron años anteriores, hecho que hizo que se transitara casi 40 años sin lograr una clasificación al Mundial de Fútbol.

"Eso yo no lo sé, no te sabría decir, primero porque está una persona que quiero mucho, Óscar, al frente. Creo que Perú pasó de estar tantos años con un cuerpo técnico a cambiar, volver un poco a lo que era antes, porque era algo normal que Perú cambie de entrenador debido a que no encontraba los resultados. Pasó con nosotros por un proceso muy largo, por lo cual estar siete años y medio en Perú, era algo impensado, te hablo de los últimos tiempos", dijo Gareca al programa de YouTube 'Doble Punta'.

Agregó: "Hoy volvió a la poca tolerancia, que se necesita en los procesos, eso es algo que no te sabría decir, contestar, Perú es un país que por supuesto, como les dije, tengo motivos para volver".

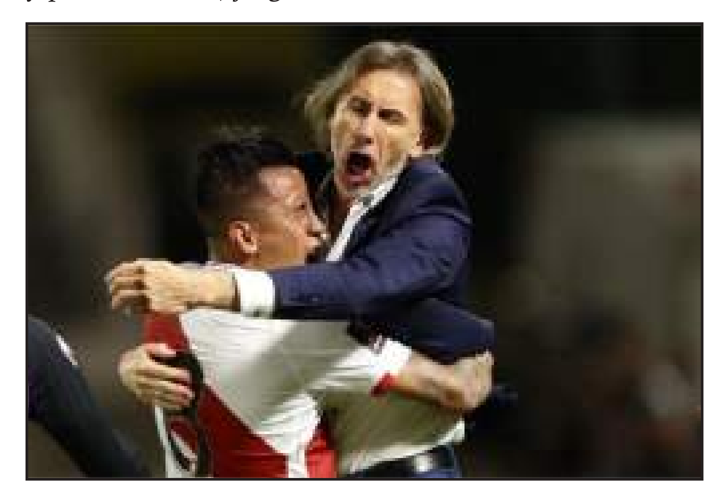
Sobre si existe la posibilidad de regresar al Perú para dirigir a la Bicolor, el Tigre prefirió no responder a esa pregunta al manifestar que siempre tiene motivos para volver al país.

"Es un país que yo siempre, por ahí ustedes no se enteran, pero que cada tanto voy a Lima por cuestiones personales. Es algo que no va a dejar de suceder nunca, porque al haber estado tantos años, haber tenido tanto aprecio, tanto cariño, no solamente por personas, amigos, sino también por cómo me han tratado, siempre tengo motivos para ir", manifestó el DT argentino.

El exseleccionador chileno no se guardó nada cuando se trató de calificar al jugador peruano, de quien resaltó su fortaleza luego de superar contextos adversos.

"En Perú, el jugador es fuertísimo, contrariamente a lo que muchas veces se puede pensar, nosotros estábamos convencidos que es fuertísimo después de conocer el país y los clubes, cómo estaban en la infraestructura, cómo los clubes los amparaban y les daban las oportunidades para triunfar", indicó.

Agregó: "Ellos (jugadores) se superan en un contexto totalmente adverso, en cuanto a formación, alimentación y a las posibilidades que se le brindan. Los vaivenes que tienen, suben a 3 mil y pico de metros, juegan en la selva, en el calor, en césped sintético, corren igual, juegan igual, los tipos triunfan y se van a otras ligas, esa es una fortaleza increíble, muy característico de ellos", culminó.



Softbol peruano venció a Chile en el Panamericano Femenino

Una gran victoria consiguió la selección peruana femenina de softbol, que cuenta con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte (IPD), al derrotar por 13-1 a Chile, por la segunda fecha del Campeonato Panamericano de Mayores – Montería 2025.

El resultado fue clave para tener grandes posibilidades de finalizar en el top 10 del torneo que se desarrolla en Colombia hasta el 5 de julio.

La escuadra nacional enfrentará en su próximo encuentro a República Dominicana, en su primer partido de la ronda de colocación con el objetivo de quedar entre las 10 mejores del certamen.

El equipo peruano está integrado por: Brunella Beteta, Rafaella Cerna, Luciana Chávez, Andrea Coro, Mayumi Higa, Kiana Kadena, Amina Larry, Carla Lobatón, Allison Morales, María Pizarro, María Portocarrero, Rafaella Sáenz, Wendoly Santa Cruz, Yanina Sherwood, Itati Susano y Adriana Yamakawa.

"Tenemos un equipo joven con chicas desde 14 a 22 años. La expectativa es que se preparen para disputar de la mejor manera el Mundial 2026 y los Juegos Panamericanos Lima 2027. Gracias al apoyo del IPD hemos podido hacer una base de entrenamiento en Florida, Estados Unidos. Nos ha servido para la cohesión como equipo", señaló la presidenta de la Federación Deportiva Peruana de Softbol (FDPS), Marisa Matsuda.

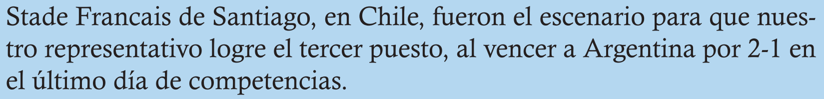


Este evento reúne a más de 240 atletas internacionales y 15 delegaciones de todo el continente americano como Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Perú, Brasil, Cuba, República Dominicana, Islas Vírgenes, México, Aruba, El Salvador, Guatemala, Puerto Rico y Venezuela.

Equipo masculino de tenis ganó medalla de bronce

Demostrando que el futuro del tenis nacional está en buenas manos, el equipo masculino contó con el respaldo del Instituto Peruano del Deporte (IPD) y consiguió la medalla de bronce en el Campeonato Sudamericano de la categoría 12 años, resultado que lo clasificó a la Copa COSAT.





Las canchas del club Stade Francais de Santiago, en Chile, fueron el escenario para que nuestro representativo logre el tercer puesto, al vencer a Argentina por 2-1 en el último día de competencias.

Este logro les dio la clasificación a la Copa COSAT, evento que se disputará en noviembre de este año y que contará no solo con la presencia de los mejores países sudamericanos, sino también de varias naciones de Centroamérica.

El equipo masculino nacional estuvo compuesto por Jorge Barrios, Jorge Balanda, Nicolás Rubio y el capitán Camilo Lázaro.

Mientras que el equipo femenino finalizó en el sexto lugar, tras quedar tercera en la fase de grupo y perder el playoff contra la escuadra de Brasil. Nuestras chicas que compitieron fueron Ana Camila Mannucci, Ariana Rojas, Vicka Lanatta y Mariana Demichelli como capitana.

Conmoción en el fútbol mundial: el portugués Diogo Jota y su hermano murieron en un accidente de tránsito

La Federación Portuguesa de Fútbol confirmó el lamentable fallecimiento del internacional luso, jugador del Liverpool, junto con su hermano, también futbolista.

Luto en el fútbol mundial. El delantero portugués del Liverpool Diogo Jota, de 28 años, murió junto con su hermano André Silva, en un violento accidente de tránsito en la provincia de Zamora, en el noroeste de España.

La Federación Portuguesa de Fútbol (FPF) confirmó el lamentable fallecimiento del jugador del Liverpool, que se encontraba junto con su hermano, André Silva, también futbolista.

"Hemos perdido a dos campeones. La desaparición de Diogo y André Silva supone una pérdida irreparable para el fútbol portugués y haremos todo lo posible para honrar su legado cada día", manifestó el presidente de la FPF, Pedro Proença, en un comunicado.

El dirigente luso recordó a Diogo Jota como "una persona extraordinaria, respetada por todos sus compañeros y adversarios, alguien con una alegría contagiosa y un referente en su propia comunidad".

Pedro Proença indicó que ha pedido a la UEFA que se guarde un minuto de silencio en homenaje a Diogo Jota, en el partido de este jueves entre las selecciones de Portugal y España, por la Eurocopa Femenina, que se celebra en Suiza.

